



RESOLUCION 0095 del 1.1. 1995

3986

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOTRECE S.A." otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 3 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "INMOTRECE S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Séptimo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 DIC. 1995

  
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

  
AOM/acp

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 1325 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a **09 ABR. 2001** de



*[Handwritten signature]*  
-----  
**Dr. RAÚL GAYENR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO